



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO N° 00332/2025 /

PARRAL, 24 de Enero de 2025

VISTO:

1. Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de diciembre de 2024
2. Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024
3. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024
4. Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
5. Decreto Exento N° 6469 de fecha 19 de Diciembre del 2024, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden del Sr. Alcalde**"
6. Decreto Exento Siaper N° 2104 de fecha 17 de diciembre de 2024, que nombra Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional don JAVIER ALEGRIA ORTEGA.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la ley N° 19.378, en su artículo 15° inciso tercero, señala que cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio de personal fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria de trabajo, se podrá proceder al pago de horas extraordinarias, considerando como base de cálculo los conceptos de remuneración definidos en las letras a) y b) del artículo 23° de la misma Ley.

2.- Que, la Ley N° 18.883, norma supletoria del Estatuto Administrativo de Atención Primaria, en los artículos 63° y 65°, señalan que el tiempo efectivamente trabajado, **será compensado con descanso complementario**. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

DECRETO

AUTORÍCESE:

devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, a las/os siguientes funcionarias/os:

NOMBRE	CARGO	HRS	HORARIO	DESDE	HASTA
GEMITA AGURTO PAVEZ	ENCARGADA ABASTECIMIENTO	02	14:00 – 16:00	24/01/2025	24/01/2025
GLENDA CHAMORRO LAZO	ASISTENTE SOCIAL	03	13:15 -16:15	24/01/2025	24/01/2025
PAULINA ORELLANA SEPULVEDA	INGENIERO COMERCIAL	01	15:00 – 16:00	24/01/2025	24/01/2025
GILDA FUENTEALBA CACERES	AUXILIAR DE SERVICIO	02	13:00 – 16:00	24/01/2025	24/01/2025

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Jefe De Departamento (S)
Departamento Salud

Paula Figueroa/Javier Alegria

Distribución:

RRHH SALUD
Javier Alegria Ortega
RRHH SALUD
Eliana Paulina Canales Amigo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20288277&hash=ed32b>